

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	SSC565_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 567/2011
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 46/2022

Competencia general

Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.

Unidades de competencia

- UC1869_3:** Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
- UC1870_3:** Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
- UC1868_2:** EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE
- UC1867_2:** INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de organización, animación y dinamización de las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Las áreas de actividades son: actividades socioeducativas de tiempo libre, actividades de tiempo libre en servicios educativos dentro y fuera del marco escolar. Podrán desarrollar su competencia en cualquier organización que contemple la realización de programas de dinamización de tiempo libre educativo infantil y juvenil en el marco de un proyecto educativo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector del tiempo libre educativo infantil y juvenil, desarrollándose en diferentes centros o equipamientos, tales como: centros cívicos, centros infantiles, centros culturales, clubes, centros de tiempo libre y asociaciones/agrupaciones de tiempo libre educativo, casas de juventud, colonias urbanas, ludotecas, albergues, terrenos de acampada y campamentos, casas de colonias, granjas-escuela, aulas y escuelas de naturaleza, espacios de tiempo libre educativo en entornos comerciales, centros escolares, transportes infantiles y juveniles, asociaciones, campos de trabajo, intercambios juveniles, entre otros.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza
- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar
- Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

- MF1869_3:** Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil. (120 horas)
- MF1870_3:** Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre. (90 horas)
- MF1868_2:** TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE (120 horas)
- MF1867_2:** PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

Nivel: 3
Código: UC1869_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Incorporar en el proyecto de tiempo libre las implicaciones que éste tiene en el marco actual, analizando la diversidad, los cambios sociales y culturales, a fin de establecer el contexto de intervención.

CR1.1 La elección de las modalidades de intervención en el tiempo libre infantil y juvenil se realiza partiendo de la evolución histórica de las acciones realizadas, para escoger aquellas más idóneas para la situación actual.

CR1.2 La realidad social, cultural, política y económica se refleja en el diseño y desarrollo de las actividades socioeducativas de tiempo libre para la adecuación de las mismas a las necesidades existentes.

CR1.3 La capacidad crítica y de análisis se evidencia, a la hora de valorar el contexto, proponiendo proyectos transformadores que se vinculan a las necesidades detectadas en el entorno.

CR1.4 La normativa legal que regula los servicios dirigidos a la infancia y la juventud se tiene en cuenta en los proyectos de intervención en el tiempo libre educativo, salvaguardando su cumplimiento.

CR1.5 Los idearios y objetivos educativos de distintas entidades y organizaciones se contrastan, discriminando los que pueden ser aplicados, para establecer el propio modelo de intervención.

CR1.6 El análisis de la realidad del contexto se incluye en la planificación como paso imprescindible para el establecimiento de los objetivos de la intervención.

RP2: Establecer la educación en valores en el proyecto de tiempo libre educativo como herramienta socializadora para la participación social.

CR2.1 La intervención en el tiempo libre infantil y juvenil en el mundo actual se señala como elemento constituyente de la educación no formal.

CR2.2 La función educativa de los distintos agentes de socialización se articula en el proceso de intervención para garantizar la coherencia con los objetivos planteados, la eficacia y la implicación en el proyecto.

CR2.3 El tiempo libre educativo se utiliza como espacio de aprendizaje para la participación social.

CR2.4 La educación en valores se incorpora de forma explícita e intencionada en el diseño del proyecto para mejorar las actitudes de las personas participantes.

CR2.5 La actitud personal del coordinador o de la coordinadora en la tarea educativa se corresponde con los valores incorporados en el diseño de la actividad para favorecer la coherencia con los objetivos planteados, sirviendo de modelo.

CR2.6 Las áreas de valores: ambiental, diversidad, género, consumo y salud, entre otras, se incorporan en el proyecto para su tratamiento educativo.

RP3: Establecer marcos de referencia del proyecto para la intervención educativa en el tiempo libre.

CR3.1 El ideario de la organización que enmarca el proyecto se reconoce, difunde entre el equipo y se actúa en función de él para dar coherencia y continuidad al proyecto.

CR3.2 El proyecto educativo de una intervención de tiempo libre se reconoce, se asume y se difunde entre el equipo actuando en consecuencia para hacer las actividades con sentido y efectividad.

CR3.3 El organigrama y las funciones de cada persona miembro del equipo se identifican para actuar en el marco de la organización y del proyecto.

CR3.4 Los objetivos educativos se determinan según el marco de referencia para garantizar la coherencia del proyecto.

RP4: Planificar proyectos de tiempo libre educativo, a desarrollar en los ámbitos infantil y juvenil.

CR4.1 El conjunto de actividades se adecua a los objetivos educativos para que éstos respondan a las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige.

CR4.2 La temporalización para el desarrollo del proyecto se realiza teniendo en cuenta los recursos del entorno, los de la organización, los propios del proyecto y las características del grupo de personas destinatarias, llevando el seguimiento y el control de cada una de las etapas.

CR4.3 La previsión y puesta en disposición de todos los recursos se realiza asegurando la viabilidad del proyecto, para anticipar necesidades y evitar imprevistos.

CR4.4 El diseño de la evaluación de las actividades se incluye en la planificación para su incorporación en el proceso educativo como elemento de control.

CR4.5 El proyecto se concreta y realiza con el resto del equipo para implicar a todos en el desarrollo del mismo.

CR4.6 Las posibles ubicaciones para el desarrollo del proyecto se analizan y eligen a fin de buscar las más idóneas para la consecución de los objetivos del mismo.

CR4.7 Los procedimientos de evaluación se establecen con el fin de recabar información para mejorar el desarrollo del proyecto.

RP5: Coordinar el desarrollo de las distintas acciones educativas que se han planificado para asegurar el cumplimiento de lo proyectado.

CR5.1 La comunicación y desarrollo de la actividad se realiza de forma entendible y motivadora para todas las personas participantes.

CR5.2 Los intereses, sugerencias y propuestas del equipo de personal monitor y participantes se valoran y se tienen en cuenta para su inclusión, considerando si mejoran el desarrollo del proyecto.

CR5.3 La planificación del proyecto se modifica cuando las situaciones no son las previstas para ajustarse a las nuevas circunstancias.

CR5.4 El desarrollo del proyecto se realiza coordinadamente con el equipo, personas u organizaciones para aunar esfuerzos en la consecución de los objetivos.

CR5.5 El fomento y la transmisión de valores se promueven, tanto en la propuesta de actividades, como en las conductas del equipo de personal monitor, además de en la propia actuación para actuar como modelo.

RP6: Evaluar el proyecto y el desarrollo de actividades comprobando el grado de concordancia entre lo previsto y lo realizado para facilitar la mejora de futuras acciones.

CR6.1 Los procedimientos de evaluación continua se emplean, articulando las medidas correctoras necesarias, para garantizar el logro de los objetivos acordados.

CR6.2 El desarrollo y resultado de la evaluación del proyecto y de las actividades se transmite a las personas participantes y resto de agentes educativos, compartiendo la información para la mejora de las acciones posteriores.

CR6.3 Los informes y memorias de la evaluación se realizan incluyendo propuestas de mejora y nuevas acciones, para que quede constancia y se pueda comunicar a otros agentes educativos teniéndose en consideración para futuros proyectos.

RP7: Coordinar la gestión, el funcionamiento administrativo, legal y económico del proyecto para facilitar los procesos que permiten su ejecución.

CR7.1 El marco legal vigente aplicable se considera referente para el desarrollo del proyecto, el equipo y tratamiento de datos personales garantizando la idoneidad de la actuación.

CR7.2 La representatividad del proyecto es asumida ya sea personalmente o delegando en personas del equipo, para su desarrollo estableciendo una figura de referencia responsable.

CR7.3 La gestión administrativa se realiza atendiendo la preparación de la documentación preceptiva que establece la norma.

CR7.4 La toma de decisiones sobre el uso de los recursos económicos se realiza ponderando el uso de los mismos, a fin de llevar el control según la normativa establecida.

RP8: Desarrollar la comunicación del proyecto tanto a nivel local como institucional utilizando los medios para conseguir la difusión suficiente orientada a las personas destinatarias, la presencia social y la interrelación con el sector.

CR8.1 Las relaciones con otros agentes vinculados con el proyecto se establecen de forma coordinada, formal y continuada promoviendo la eficacia de las mismas para el logro de los objetivos educativos.

CR8.2 Las relaciones y sinergias con otros grupos y entidades similares se establecen en el transcurso del proyecto, convergiendo objetivos y/o espacios, para el enriquecimiento mutuo.

CR8.3 La difusión de actividades se realiza de forma planificada, adecuada a las personas destinatarias, utilizando lenguajes y sistemas actuales, para asegurar la transmisión.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Material de transmisión de información. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Diferenciación de contextos en que se realizan programas de ocio y tiempo libre. Aplicación de diferentes elementos que constituyen la vida asociativa (organización, participación, comunicación, entre otros) en el desarrollo de los proyectos. Comunicaciones sobre proyectos. Diseño de proyectos de actividades de tiempo libre en diferentes entornos. Memorias de actividades. Coordinación de la gestión económica. Coordinación de acciones educativas del proyecto.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas sobre tiempo libre. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Idearios de distintas organizaciones. Páginas web específicas de tiempo libre.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Nivel: 3
Código: UC1870_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Promover la interlocución entre el personal monitor en el desarrollo de un proyecto facilitando la creación de un equipo para permitir actuaciones conjuntas.

CR1.1 La actuación del equipo del personal monitor se supervisa para cuidar la adecuación de su actuación al proyecto educativo o ideario de la entidad reforzando la importancia de la persona educadora como modelo.

CR1.2 Las técnicas y herramientas de transmisión de información se utilizan a fin de promover la comunicación interna fomentando la participación grupal.

CR1.3 Las técnicas de dinamización de grupos se aplican para impulsar el logro de los objetivos adecuando la acción individual a la colectiva.

RP2: Seleccionar al personal monitor en función de las actividades del proyecto para desarrollar el proyecto generando un equipo.

CR2.1 La configuración del equipo se realiza a partir de las necesidades y singularidad del proyecto, la organización, y la idoneidad de las personas que lo integran para el desarrollo del mismo.

CR2.2 Las nuevas personas del equipo se acogen informándoles de las características y objetivos del proyecto y la organización para el desarrollo de sus funciones.

CR2.3 El personal monitor es acompañado a lo largo del desarrollo del proyecto dándoles apoyo personal para mantener la cohesión del nuevo equipo.

RP3: Distribuir tareas y funciones entre las personas del equipo del personal monitor motivando y comprobando su ejecución para atender a lo establecido en el proyecto.

CR3.1 Las funciones se distribuyen atendiendo al perfil de las personas del equipo garantizando la atención a las necesidades del proyecto.

CR3.2 La motivación del equipo hacia la realización de las tareas se desarrolla teniendo en cuenta las características de las personas, la singularidad del proyecto y el contexto organizacional para intentar armonizar las potencialidades con la búsqueda de la eficacia en la actuación.

CR3.3 La información, formación y orientación sobre el desarrollo de las tareas se realizan de forma continuada durante la preparación, ejecución y evaluación del proyecto para garantizar la consecución de los objetivos.

CR3.4 La supervisión y evaluación de las tareas y funciones acordadas para las personas del equipo se realiza estableciendo en su caso las medidas correctoras para garantizar el éxito del proyecto.

RP4: Prevenir y gestionar los conflictos que eventualmente puedan surgir en el funcionamiento del equipo del personal monitor para facilitar la cohesión en la actuación.

CR4.1 Las situaciones conflictivas individuales y grupales se reconocen para abordarlas evitando el bloqueo del funcionamiento del equipo.

CR4.2 La mediación en las situaciones conflictivas se realiza favoreciendo la integración de las posturas enfrentadas para mejorar el clima grupal.

CR4.3 La intervención en los conflictos identificados se desarrolla según la metodología de mediación adaptada a las circunstancias, para procurar su resolución.

RP5: Establecer y dirigir reuniones de trabajo del equipo del personal monitor para coordinar todos los aspectos del proyecto de intervención.

CR5.1 La planificación de las reuniones se realiza de acuerdo con los objetivos planteados en el proyecto y organización para asegurar su eficacia.

CR5.2 Las convocatorias de reuniones se realizan con la anticipación suficiente y con los medios para garantizar el conocimiento de las mismas, sus características, objetivos y contenido.

CR5.3 El desarrollo de las reuniones se lleva a cabo garantizando el respeto a las opiniones, el derecho a la participación, favoreciendo la expresión de ideas y propuestas de las personas asistentes, siguiendo la previsión temporal y buscando el logro de los objetivos del proyecto.

CR5.4 El reparto de funciones para el desarrollo de las reuniones y la garantía de la disponibilidad de los medios e infraestructura se realiza anticipadamente asegurando la recogida de los acuerdos.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Material de transmisión de información. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Documentos de gestión económica. Documentos de gestión administrativa. Selección del personal monitor. Gestión de conflictos. Organización de reuniones colectivas. Establecimiento de órdenes del día. Elaboración de actas. Comunicaciones sobre proyectos. Memorias de actividades.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas sobre tiempo libre. Documentación gráfica en diferentes soportes. Proyectos y memorias de actividades. Páginas web específicas de tiempo libre.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE

Nivel: 2
Código: UC1868_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Desarrollar actividades temáticas vinculándolas a un centro de interés o eje de animación para generar un contexto de acción.

CR1.1 Las actividades que componen la programación se relacionan con el centro de interés seleccionado para ser coherentes con su intencionalidad educativa, manteniendo la motivación.

CR1.2 El centro de interés se selecciona y desarrolla, atendiendo al nivel madurativo o evolutivo de las personas participantes, sus intereses, sus necesidades y los objetivos de la programación, para facilitar eficacia educativa.

CR1.3 Los elementos de una actividad completa y el método de organización se reconocen, contemplándolos durante la puesta en práctica, para desarrollar la actividad conforme a éstos.

CR1.4 Los espacios e instalaciones se utilizan y transforman aprovechando su potencialidad educativa para animar las actividades.

CR1.5 Las técnicas que fomentan la creatividad se utilizan ajustándose a los objetivos propuestos para la consecución de los mismos.

RP2: Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad considerando las bases psicopedagógicas para su utilización en las actividades de tiempo libre a llevar a cabo.

CR2.1 Los elementos, técnicas y recursos de expresión (plástica, oral, musical, corporal, audiovisual, entre otros) se aplican en la organización y realización de actividades como herramientas para la animación.

CR2.2 Los recursos educativos del lenguaje plástico se aplican utilizando las actividades para potenciar formas de comunicación y creatividad alternativas.

CR2.3 Los recursos de animación musical y sonora se aplican en las actividades incrementando la motivación de las personas participantes para impulsar su participación.

CR2.4 La narración oral y escrita se utiliza como recurso educativo y lúdico para expresar, transmitir, comunicar.

CR2.5 Los recursos y técnicas de expresión corporal y teatral se utilizan para animar las actividades incrementando las vivencias transformadoras.

CR2.6 Las técnicas y recursos audiovisuales e informáticos se utilizan como herramientas de animación de actividades para generar mayor interés y vínculo con la vida cotidiana.

CR2.7 Los recursos y técnicas se adaptan, de manera creativa, al contexto de las actividades para facilitar la consecución de los objetivos programados.

RP3: Desarrollar actividades de tiempo libre educativo dinamizadas mediante el juego y la práctica de juegos físico-deportivos para alcanzar los objetivos marcados.

CR3.1 La pedagogía del juego se aplica en la realización de las actividades para el desarrollo educativo de las mismas, motivando la participación y el logro de los objetivos.

CR3.2 La selección y ordenación del material se hace aplicando criterios educativos para la consecución de los objetivos establecidos en la actividad.

CR3.3 La selección de juegos, materiales y recursos lúdicos usados en las actividades se hace siguiendo criterios de idoneidad al grupo a quien se dirige y el contexto de la actividad, para garantizar la implicación, participación y la satisfacción.

CR3.4 Los juegos físico-deportivos se utilizan para educar la dimensión física de la persona, el trabajo en equipo, la colaboración, el respeto y la cooperación, contribuyendo al desarrollo personal.

RP4: Realizar actividades de tiempo libre educativo en un entorno de aire libre relacionadas con la naturaleza para lograr los objetivos previstos.

CR4.1 Los valores de respeto y conservación del entorno se transmiten a través de las actividades de tiempo libre educativo para la sostenibilidad y mejora del medio ambiente.

CR4.2 Los elementos y condicionantes que intervienen en el desarrollo de la actividad en el medio natural se consideran para garantizar su realización, respetando las normas de seguridad.

CR4.3 Las actividades se desarrollan aplicando las técnicas y herramientas necesarias para la consecución de los objetivos en el medio natural.

CR4.4 Los recursos de la educación ambiental se aplican en las actividades, fomentando el respeto y la generación de actitudes a favor de la naturaleza.

CR4.5 El equipo y material de excursionismo y acampada individual y colectivo se utiliza y almacena, siguiendo criterios de conservación, para garantizar su salubridad y duración.

CR4.6 Las herramientas de orientación se utilizan para lograr acceder a los lugares previstos, salvaguardando la intención de la actividad y la integridad de las personas participantes.

RP5: Prever las condiciones de seguridad para garantizar el desarrollo de las actividades conforme a lo previsto, aplicando los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia.

CR5.1 Las actividades se programan de acuerdo con las características del medio en que se van a desarrollar, considerando a las personas participantes, para salvaguardar su integridad.

CR5.2 Las normas de seguridad e higiene se adoptan, tomando las decisiones pertinentes, para evitar contagios y accidentes.

CR5.3 Las situaciones de riesgo se prevén para evitarlas, minimizando los posibles efectos.

CR5.4 Los medios requeridos para atender los posibles riesgos se preparan anticipadamente, seleccionando los aplicables a cada situación.

RP6: Aplicar los protocolos de atención en casos de incidencia y situaciones de emergencia para minimizar las consecuencias, garantizando los medios de intervención.

CR6.1 Los conocimientos básicos en primeros auxilios se aplican para hacer frente a las situaciones de emergencia.

CR6.2 La ubicación de los centros de la red sanitaria del entorno donde se desarrollan las actividades se identifican, valorando la especificidad del servicio que prestan, para su eventual uso.

CR6.3 El contenido básico de un botiquín, así como su ubicación, se reconocen y su correcto estado se revisa periódicamente, para su eventual uso.

CR6.4 Los pasos establecidos se siguen en caso de necesidad o accidente para minimizar las posibles consecuencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico para la recogida de información, material y equipos audiovisuales. Material específico según tipo de actividad (juego, naturaleza, aire libre y excursionismo). Material gráfico. Materiales y equipos de ambientación de espacios. Materiales de primeros auxilios. Documentación administrativa. Documentación de registro: hojas de seguimiento y evaluación de actividades. Equipos informáticos: software de tratamiento de información. Protocolos de actuación en caso de emergencia. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Actividades de tiempo libre educativas desarrolladas mediante técnicas de expresión y recursos lúdicos. Actividades de aire libre adaptadas al grupo. Baterías y ficheros de técnicas y recursos. Reconocimiento y respeto del entorno. Actividades seguras. Desarrollo de actitudes y valores en la utilización educativa y creativa del tiempo libre. Evaluación y memoria de actividades realizadas.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativas: normas de seguridad para la utilización de espacios naturales, normas específicas del sector (responsabilidad civil, seguridad de las instalaciones), normas de seguridad para la utilización y uso de materiales físico-deportivos. Proyectos y memorias de actividades de distintas entidades tanto públicas como privadas. Programas de intervención social: instrucciones de uso y mantenimiento de equipos audiovisuales. Videografía específica. Sitios web específicos del sector. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Informes y memorias de actividades realizadas. Documentación gráfica en diferentes soportes. Protocolo de actuación ante un accidente. Documentación técnica de equipos y materiales. Técnicas de expresión, de animación y de creatividad. Páginas web específicas de tiempo libre.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 2
Código: UC1867_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Adecuar la programación de las actividades del tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, considerando las características grupales e individuales del colectivo destinatario, a fin de atender sus necesidades específicas.

CR1.1 Las actividades se programan, adecuándolas a la etapa evolutiva, a las características socioculturales y la discapacidad del colectivo destinatario, entre otras, para que se ajusten a sus necesidades, a su realidad vital e intereses..

CR1.2 La realidad socioeconómica de las personas participantes se considera, obteniendo información de las mismas, en el momento de programar las actividades para adaptarse a las circunstancias personales y posibilidades existentes.

CR1.3 La observación de las personas participantes se registra para garantizar la adecuación de las actividades a las características personales, utilizando técnicas y métodos de observación directa o indirecta, participante o no participante, estructurada o no estructurada, individual o grupal, entre otras.

RP2: Dinamizar las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, adaptándolas a las características grupales e individuales de las personas participantes, para garantizar su implicación en el logro de los objetivos.

CR2.1 Las actividades programadas se dinamizan, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo e individuo para estimular y motivar la participación.

CR2.2 La discapacidad, la diversidad cultural o de género de las personas participantes se reconoce para promover el respeto y el aprecio mutuo, aplicando estrategias de intervención específicas.

CR2.3 La comunicación se establece, adecuándose al contexto en que se produce y a la capacidad de comprensión de las personas participantes, para incrementar su motivación.

CR2.4 Las problemáticas emocionales individuales o grupales que surgen durante el desarrollo de la actividad se afrontan en el momento que aparecen para gestionarlas y resolverlas.

RP3: Aplicar técnicas de animación de las actividades de tiempo libre educativo y de otros ámbitos de la educación no formal, ajustándolas al proyecto, al colectivo destinatario y su situación, para facilitar el desarrollo de la programación.

CR3.1 Las técnicas de grupo se aplican, ajustándose al objetivo concreto de cada actividad para facilitar su dinamización.

CR3.2 Las dinámicas y recursos se emplean, favoreciendo el diálogo y la cooperación, para prevenir y gestionar los conflictos grupales.

CR3.3 Las técnicas de trabajo grupales se utilizan en el proceso de comunicación, en la búsqueda creativa de soluciones y en la toma de decisiones, entre otros momentos, fortaleciendo la cohesión del grupo, para facilitar su evolución.

CR3.4 La implicación de las personas participantes con el grupo se facilita para lograr la inclusión, atendiendo especialmente a los participantes en alguna situación de vulnerabilidad.

RP4: Fijar los marcos de referencia en las actividades de tiempo libre educativo y en los otros ámbitos de la educación no formal dentro de la vida del grupo para facilitar la convivencia y el logro de los objetivos.

CR4.1 El marco normativo del grupo se establece informando y consultando a las personas participantes para facilitar la convivencia, la organización de la vida diaria y el desarrollo de las actividades.

CR4.2 Las normas acordadas se aplican en la práctica dentro del grupo mediante sistemas de refuerzo de las conductas positivas y extinción de las negativas, gestionando los conflictos e incumplimientos.

CR4.3 El reparto de tareas, la secuencia de las actividades y demás aspectos organizativos se gestionan, teniendo en cuenta al grupo.

CR4.4 Los marcos del comportamiento esperado establecidos dentro del grupo se revisan reorientando los aspectos necesarios para mejorar su adaptación a la situación.

Contexto profesional

Medios de producción

Libros de consulta. Material específico. Proyecto marco. Documentación de registro: fichas de observación y seguimiento de actividades. Material de transmisión de información sobre actividades. Tecnologías, dispositivos y herramientas de la información y la comunicación.

Productos y resultados

Programas de actividades adecuados a las características del grupo. Actividades implicando a las personas participantes dinamizadas. Técnicas de animación en el desarrollo de las actividades programadas aplicadas. Marcos normativos de referencia de la actividad establecidos.

Información utilizada o generada

Bibliografía específica de consulta. Normativa interna. Protocolos de atención a la infancia. Proyectos educativos de la organización promotora. Proyectos y memorias de actividades. Guías y programas de recursos sociales y grupales del entorno. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Estudios socioeconómicos del entorno de intervención. Técnicas grupales. Páginas web y medios digitales específicos de tiempo libre y educación no formal. Normativa relativa a la planificación de la actividad preventiva.

MÓDULO FORMATIVO 1

Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Nivel:	3
Código:	MF1869_3
Asociado a la UC:	UC1869_3 - Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el concepto de tiempo libre educativo, su evolución histórica dentro del marco general de la educación y diversidad de modelos actuales, incorporándolo al proyecto.

CE1.1 Analizar las diferentes conceptualizaciones de tiempo libre educativo, describiendo las etapas y características de la evolución histórica del tiempo libre dentro del marco educativo.

CE1.2 Diferenciar los usos del tiempo libre en la infancia y juventud, valorando las repercusiones sociales y educativas en entornos diversos.

CE1.3 Identificar las características y funciones del tiempo libre educativo, reflexionando sobre la capacidad transformadora del entorno próximo y la sociedad.

CE1.4 Describir variables sociales, culturales, políticas, económicas, necesidades educativas del grupo con el que se actúa infiriendo su influencia en el desarrollo de actividades y/o proyectos de tiempo libre.

CE1.5 Identificar los aspectos de la normativa aplicable a los proyectos y actividades de tiempo libre infantil y juvenil, reflejándolos en el diseño de los proyectos de intervención.

CE1.6 En un supuesto práctico de análisis de las características y elementos de un ideario educativo de una institución seleccionar los requeridos para el diseño de una intervención.

CE1.7 En un supuesto práctico de planificación de un proyecto de ocio y tiempo libre, analizar la realidad, detectar las necesidades educativas de un grupo destinatario dentro de un contexto social concreto y proponer las intervenciones educativas.

C2: Identificar los conceptos en torno a la educación, socialización y participación aplicables en el marco de la educación en valores en el tiempo libre.

CE2.1 Analizar e identificar los conceptos afines al de educación en el tiempo libre.

CE2.2 Describir el proceso de socialización, sus agentes y su relación con la educación en el tiempo libre, identificando los elementos clave para la coordinación de la acción educativa.

CE2.3 Identificar estrategias y métodos educativos que fomenten la participación y la vivencia en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil de una práctica de ciudadanía activa.

CE2.4 En un supuesto práctico de elaboración de un proyecto de tiempo libre educativo, definir las líneas básicas que integren un planteamiento de educación en valores, considerando, en especial, las áreas de diversidad, género, salud, consumo y medio ambiente.

CE2.5 Analizar los valores que las personas educadoras transmiten en su actividad y su consideración en la planificación de las actividades.

C3: Definir el marco de referencia de una intervención educativa en el tiempo libre ubicado en un proyecto.

CE3.1 Seleccionar las características básicas de un ideario y las estrategias para que se transmita su orientación al proyecto educativo de una organización.

CE3.2 Reconocer la estructura básica de un proyecto educativo y su aplicación en las actividades diarias de un grupo.

CE3.3 En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo concreto:

- Descripción del marco de referencia del proyecto.
- Delimitación de los objetivos vinculados al marco del proyecto.
- Describir las funciones que deben desarrollar las personas de un equipo de personal monitor y la persona responsable de una actividad.

C4: Diseñar proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil reflejando todos sus apartados.

CE4.1 En un supuesto práctico de elaboración de un proyecto de tiempo libre en que se definan las características de un grupo y su entorno, desarrollar un proyecto de actividades que incluya los siguientes elementos:

- La definición de los objetivos, la estructura y método del proyecto.
- La descripción de las actividades, su temporalización y ritmo.
- La logística del proyecto (medios y recursos).
- El proceso de evaluación.

CE4.2 En un supuesto práctico de diseño de proyectos, definir estrategias para su elaboración desde una perspectiva educativa en el tiempo libre de forma coordinada con un equipo de personal monitor.

CE4.3 Identificar los elementos a considerar en la elección de la ubicación para el desarrollo de una actividad de educación en el tiempo libre.

C5: Determinar los elementos y procedimientos fundamentales en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre que faciliten la correlación de las acciones previstas.

CE5.1 Reconocer los aspectos a considerar del grupo destinatario y del entorno, que permitan desarrollar una comunicación de la acción comprensible y motivadora.

CE5.2 En un supuesto práctico de recogida de sugerencias en torno a un proyecto, elaborar procedimientos de recepción, tanto de las personas destinatarias, como del equipo de personal monitor, valorando conjuntamente con los últimos la conveniencia de su inclusión en el proyecto.

CE5.3 En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de tiempo libre, definir una actuación alternativa y acorde con los objetivos planteados en una programación en que una actividad planificada no se puede desarrollar.

CE5.4 Identificar los posibles mecanismos e instancias de coordinación entre las personas del equipo de personal monitor y otras instancias y agentes en el desarrollo de un proyecto de intervención educativa en el tiempo libre infantil y juvenil.

CE5.5 Impulsar la figura del monitor o monitora como modelo transmisor de valores en los proyectos de tiempo libre.

C6: Elaborar un procedimiento de evaluación aplicable a proyectos educativos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

CE6.1 Describir procedimientos de evaluación participativa y continua de proyectos educativos en el tiempo libre.

CE6.2 En un supuesto práctico de análisis de un proyecto de tiempo libre:

- Revisar los procedimientos utilizados en la supervisión de la ejecución.
- Verificar el desarrollo de una evaluación grupal.
- Evaluar la memoria con las estrategias de mejora relacionadas.

CE6.3 Definir un modelo de ficha de evaluación que recoja los elementos básicos y propuestas de mejora de proyectos de tiempo libre educativo.

CE6.4 Elaborar un guión de una memoria/informe final de un proyecto de actividades en el tiempo libre infantil y juvenil que recoja información utilizable en la mejora de futuras actuaciones.

C7: Reconocer los procedimientos de gestión, administración y marco legal aplicable a proyectos de tiempo libre.

CE7.1 Identificar los aspectos a considerar en la preparación y desarrollo de una actividad relativos a las normativas aplicables.

CE7.2 Reconocer las funciones de representación a desarrollar por parte de la persona responsable de un proyecto de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.

CE7.3 En un supuesto práctico de toma de decisiones administrativas en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre educativo, describir y elaborar los aspectos básicos de gestión económica de un proyecto concreto.

C8: Analizar los procedimientos y medios de comunicación que se utilizan para la proyección social del proyecto.

CE8.1 Identificar aspectos que se deban coordinar con otros agentes que mejoren una intervención en el tiempo libre educativo.

CE8.2 Valorar la mejora en la eficacia educativa que supone el trabajo en red de los agentes educativos que inciden en un entorno concreto.

CE8.3 En un supuesto práctico que pretende la difusión de una actividad, planificar la secuencia de acciones a desarrollar considerando medios, personas destinatarias y lenguajes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.3; C8 respecto a CE8.3.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Análisis de la sociedad y tiempo libre infantil y juvenil para el desarrollo de actividades

Pedagogía del ocio y del tiempo libre.

Evolución histórica del tiempo libre.

Características del tiempo libre en la sociedad actual.

La participación en la sociedad.

El asociacionismo y sus modelos en el tiempo libre.

Importancia del asociacionismo y la participación en el tiempo libre.

Contextos sociales.

Los centros de tiempo libre infantil y juvenil: funciones. Características. Estructura: personalidad jurídica, organigrama, equipo humano, equipamiento.

2 El planteamiento educativo en actividades de tiempo libre

El proceso de socialización en la infancia y la juventud.

Los agentes de socialización: familia, escuela, contexto social, grupo, medios de comunicación.

Influencia en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

La educación en valores en las actividades de tiempo libre: conceptos, características.

Estrategias y técnicas en la transmisión de valores.

Normativas aplicables a las actividades de tiempo libre.

La participación como objetivo y método de educación en el tiempo libre.

Idearios de opciones educativas: la coherencia de las actividades, ideario y valores de la institución u organización.

Los contenidos y recursos en la educación en el tiempo libre.

3 La planificación de actuaciones educativas en el tiempo libre

Análisis de la realidad.

Determinación de objetivos.

Selección de recursos.

Preparación y realización de actividades educativas.

Evaluación de actividades y procesos.

Elaboración de fichas de actividades y memorias.

El monitor o monitora como persona educadora y persona animadora: funciones y responsabilidades.

Los procesos de intervención grupal: enfoque integral. Conceptos. Tipos. Características y funciones de los grupos.

4 Procedimientos de administración y gestión para el desarrollo de proyectos de tiempo libre

Normativas y legislación sobre las entidades, proyectos y actividades.

Relaciones institucionales.

Gestión sostenible.

Gestión económica.

Coordinación y trabajo en red.

Técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos de tiempo libre educativo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre.

Nivel:	3
Código:	MF1870_3
Asociado a la UC:	UC1870_3 - Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas básicas de comunicación institucional y personal, orientadas a los agentes educativos, para transmitir información en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE1.1 Diferenciar técnicas de comunicación vertical dentro de las organizaciones de tiempo libre.

CE1.2 Enumerar técnicas de comunicación horizontal entre los agentes educativos.

CE1.3 Diseñar y utilizar protocolos de transmisión de información entre las personas de un equipo, con el fin de asegurar el feedback entre las mismas.

CE1.4 En un supuesto práctico de establecimiento de la organización de una jornada laboral en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre, delimitar espacios y tiempos para el intercambio de información y desarrollo de la comunicación entre el equipo de personal monitor que permita la interrelación grupal.

CE1.5 Valorar la importancia de que la información llegue a cada una de las personas de un equipo para favorecer el trabajo grupal y la consecución de los objetivos de proyecto.

C2: Analizar los aspectos que caracterizan la situación de un equipo de personal monitor de tiempo libre como grupo.

CE2.1 Señalar las características de un equipo de personal monitor atendiendo al marco teórico de la dinámica de grupos.

CE2.2 En un supuesto práctico de configuración de un equipo de personal monitor:

- Identificar la etapa grupal en la que se encuentra los componentes.

- Describir técnicas grupales, aplicables a la fase de evolución grupal.

CE2.3 Enumerar procedimientos de comunicación e intercambio de información entre las personas de un equipo, que favorezcan el establecimiento de un clima o atmósfera grupal.

CE2.4 Establecer normas grupales, tanto las implícitas como las explícitas, para favorecer el desarrollo y vida de un grupo y prevenir conflictos.

CE2.5 Señalar técnicas de mediación a utilizar en situaciones de conflicto.

CE2.6 Favorecer la cohesión grupal entre las personas de un equipo como vehículo para la consecución de unos objetivos comunes.

C3: Aplicar técnicas de selección, acogida y acompañamiento de las nuevas personas que se van a incorporar en el equipo de personal monitor, para permitir la creación de equipos de trabajo funcionales.

CE3.1 Identificar técnicas de selección de personas del equipo del personal monitor que faciliten la adscripción a las diferentes funciones y tareas a desarrollar en el proyecto.

CE3.2 En un supuesto práctico de selección de personal monitor para el desarrollo de un proyecto, enumerar aptitudes, capacidades, destrezas y actitudes que han de tener los mismos para que puedan formar parte de un equipo humano acorde con los objetivos.

CE3.3 En un supuesto práctico de selección de personal monitor para desarrollar un proyecto concreto:

- Definir procedimientos de acogida de estas nuevas personas a un equipo de personal monitor dentro de la organización, y utilizar estos procedimientos como vehículo de contacto entre esta persona y el resto de monitores del equipo.

- Establecer cauces para que el nuevo personal monitor visite la organización, sus instalaciones y recursos, informando sobre las funciones, características y usos de los mismos.

C4: Utilizar técnicas de dirección de equipos humanos en el desarrollo de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

CE4.1 Analizar técnicas de información, formación y orientación de equipos humanos para el desarrollo de proyectos.

CE4.2 Reconocer técnicas de motivación aplicables a equipos de personal monitor.

CE4.3 En un supuesto práctico de supervisión de equipos de personal monitor, elaborar protocolos de intercambio de información con el resto de un equipo, estableciendo tiempos y lugares de encuentro periódicos.

CE4.4 En un supuesto práctico de análisis de la memoria final de un equipo de personal monitor tras el desarrollo de un proyecto de tiempo libre:

- Elaborar una ficha de seguimiento.

- Extraer la relación de imprevistos surgidos durante las actividades y la acción que hubieras propuesto para solventarlos.

- Enumerar las dificultades enunciadas por el equipo del personal monitor.

- Valorar la adecuación de los espacios y tiempos programados para el desarrollo de actividades.

- Establecer las propuestas de mejora que recoja el equipo y facilite la labor de supervisión.

CE4.5 Describir los tipos de reuniones según la finalidad de las mismas, señalando sus elementos y características.

CE4.6 Establecer los parámetros técnicos y materiales sobre los que se organizan las reuniones de equipos de personal monitor durante la ejecución de los proyectos.

C5: Discriminar técnicas de mediación en la gestión de conflictos que sean aplicables al trabajo de mediación en equipos de personal monitor de tiempo libre.

CE5.1 Describir los modelos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos.

CE5.2 En un supuesto práctico de coordinación de un equipo de personal monitor en el desarrollo de un proyecto de tiempo libre infantil que describe discrepancias entre las intervenciones de algunas personas, describir una secuencia ordenada de intervención en la mediación de un conflicto.

CE5.3 En un supuesto práctico de encañamiento de relaciones personales entre varias personas de un equipo de personal monitor, determinar, siguiendo un modelo de mediación seleccionado, las técnicas de resolución de conflictos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Coordinación y dinamización del equipo de monitores/as

El trabajo en equipo: reparto de tareas y funciones.

Técnicas de información, formación y orientación para el desarrollo de proyectos.

Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de sus funciones.

Las reuniones en los equipos de trabajo.

Dinámica y funcionamiento del equipo de personal monitor: medios, espacios y tiempos para la comunicación.

Supervisión y seguimiento del funcionamiento del equipo de personal monitor.

Gestión de conflictos.

Metodología.

2 Selección y acogida del personal monitor

Técnicas de selección de personas participantes en el equipo de personal monitor.

Técnicas de acompañamiento y asesoramiento.

Habilidades sociales y personales.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la generación de equipos de personal monitor, dinamización y supervisión de los mismos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

TÉCNICAS Y RECURSOS DE ANIMACIÓN EN ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE

Nivel:	2
Código:	MF1868_2
Asociado a la UC:	UC1868_2 - EMPLEAR TÉCNICAS Y RECURSOS EDUCATIVOS DE ANIMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad combinándolas entre sí, con base en un centro de interés o eje de animación, dirigidas a la organización de actividades.

CE1.1 Proponer diferentes centros de interés para un programa de actividades teniendo en cuenta los objetivos de la organización, las supuestas personas destinatarias y un contexto determinado.

CE1.2 En un supuesto práctico de preparación de una colonia o campamento ubicado en un contexto determinado y con un grupo concreto:

- Seleccionar centros de interés.
- Organizar la secuencia de utilización de cada uno para tomarlo como referencia en las actividades de cada día.
- Definir objetivos, establecer y relacionar coherentemente técnicas que den respuesta a esos objetivos.

CE1.3 Elaborar actividades con diferentes recursos y en espacios educativos que se vinculen con objetivos propuestos.

CE1.4 Describir técnicas creativas aplicables al contexto de las actividades temáticas de tiempo libre infantil y juvenil.

C2: Aplicar técnicas de animación, expresión y creatividad en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.1 Aplicar técnicas de expresión, animación y creatividad, adecuadas a un contexto y a un grupo predefinido al que se dirigen.

CE2.2 Seleccionar técnicas de expresión, animación y creatividad, acordes a los objetivos que se quieren conseguir y al grupo de referencia.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un programa de actividades:

- Seleccionar actividades fundamentando su sentido y adecuándose a las características del grupo.
- Emplear técnicas de expresión plástica, expresión musical y cultura tradicional, danza, juego dramático, expresión literaria, expresión gráfica y audiovisual, vinculadas a cada actividad.

CE2.4 Describir procedimientos de animación y expresión con procedimientos y lenguajes técnicos contemporáneos que fomenten el interés y la participación.

CE2.5 Elaborar propuestas de actividad que promuevan la creatividad del grupo.

- C3:** Caracterizar y organizar el juego identificando los aspectos que definen su pedagogía y lo distinguen de otros modos de intervención.
- CE3.1** Definir las características del juego como recurso educativo utilizable en el tiempo libre con infancia y juventud.
 - CE3.2** Describir juegos atendiendo a diferentes objetivos, grupos de edad y contexto.
 - CE3.3** Prever el material y los recursos para la ejecución de juegos considerando los objetivos educativos fijados.
 - CE3.4** En un supuesto práctico de preparación de juegos de predominio físico, seleccionar los juegos teniendo en cuenta las características de la persona, el trabajo en equipo y la cooperación.
 - CE3.5** En un supuesto práctico de organización de actividades de juego en un contexto determinado, organizar distintos tipos de juegos, grandes juegos, juegos cooperativos, juegos tradicionales, juegos físico-deportivos y otros.
- C4:** Utilizar el medio natural y el excursionismo como recurso educativo en actividades de tiempo libre.
- CE4.1** Identificar los valores transmisibles en las actividades de educación ambiental.
 - CE4.2** En un supuesto práctico de organización de una actividad del tipo excursión o ruta de una duración mínima de tres días:
 - Prever las técnicas, medios y herramientas que fomentan actitudes a favor de la naturaleza y el disfrute de la misma:
 - Fijar los objetivos que potencien actitudes a favor de la naturaleza.
 - Elegir la ubicación.
 - CE4.3** Describir los elementos que se precisan para llevar a cabo un campamento, enumerando los materiales requeridos.
 - CE4.4** En un supuesto práctico en el que se prevea una actividad de aire libre:
 - Describir el equipo básico personal y de grupo.
 - Ordenar el material necesario en una mochila.
 - CE4.5** En un supuesto práctico que organiza una acampada o campamento:
 - Montar diferentes tipos de tiendas de campaña y distribuirlas según accidentes geográficos y climatología.
 - Desmontar las tiendas de campaña y utilizar los sistemas de mantenimiento.
 - CE4.6** En un supuesto práctico que organiza actividades de orientación en el que se dispone de mapa, brújula y/o Sistemas Globales de Posicionamiento (GPS):
 - Interpretar la simbología del mapa.
 - Definir y confeccionar itinerarios manteniendo los criterios de seguridad establecidos.
- C5:** Establecer condiciones de seguridad elementales para el desarrollo de actividades en el tiempo libre.
- CE5.1** Identificar los elementos de riesgo para la seguridad y la salud en diversas situaciones, entornos, contextos de tiempo libre educativo para prevenirlos.
 - CE5.2** Describir las medidas de prevención de accidentes e higiene a aplicar en diversas actividades y entornos en que se pueden desarrollar las actividades de tiempo libre.
 - CE5.3** En un supuesto práctico de organización de una actividad de tiempo libre en la naturaleza, formular las medidas de prevención de riesgos a la hora de organizar y desarrollar las actividades atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

C6: Determinar técnicas de atención en caso de emergencia atendiendo al grado de responsabilidad que al personal monitor le corresponde.

CE6.1 Manejar las técnicas básicas de primeros auxilios y de atención a personas accidentadas, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o suponer exceso de riesgo.

CE6.2 En un supuesto práctico de actividad en el medio natural y urbano, describir los recursos de la red de salud, protección civil y seguridad a identificar anticipadamente.

CE6.3 Enunciar el contenido mínimo de un botiquín de urgencias, que pueden requerir sus intervenciones en caso de emergencia, señalando la utilidad de cada producto elegido.

CE6.4 Describir las secuencias de actuación ante situaciones de riesgo accidente o enfermedad, discriminando las técnicas que no deben aplicarse, por ser específicas de otros sectores profesionales o exceso de riesgo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.3; y C6 respecto a CE6.2.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Contenidos

1 Animación, creatividad, expresión y pedagogía del juego en el tiempo libre infantil y juvenil

Creatividad: significado y recursos.

Las actividades globalizadas y la integración de técnicas.

Psicopedagogía de la expresión.

Recursos expresivos: expresión oral, plástica, corporal y teatral.

Expresión audiovisual y recursos informáticos: sentido educativo, tipos y recursos.

Animación musical: recursos para todas las edades.

Pedagogía del juego y su valor educativo.

El juego: tipos, funciones, características, organización y desarrollo de actividades lúdicas. Recursos lúdicos: tipos.

Centros de recursos lúdicos.

El papel del personal monitor en el juego: selección de juegos. Valor sociocultural.

Programación de juegos: modelos y fichas.

Actividades de predominio físico-deportivo: deportes tradicionales, tipos, características y funciones.

Organización según el contexto sociocultural.

2 Educación ambiental aplicable a las actividades de tiempo libre infantil y juvenil

Técnicas de descubrimiento/investigación del entorno.

Actividades para el medio natural.

Recursos de excursionismo.

Rutas y campamentos: diseño, organización, recursos y materiales y medidas de seguridad.

Uso y mantenimiento del material individual y comunitario.

Orientación en el medio.

Legislación de tiempo libre.

Responsabilidad civil y penal.

3 Actuación ante peligros o accidentes en actividades de tiempo libre infantil y juvenil

Identificación de las causas y las circunstancias del accidente.

Técnicas básicas de primeros auxilios.

Prevención de accidentes.

Normativas de seguridad e higiene, asistencia sanitaria, aplicables las actividades de tiempo libre.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Espacios descubiertos o de aire libre. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Aula taller de animación de 120 m²

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el empleo de técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Nivel:	2
Código:	MF1867_2
Asociado a la UC:	UC1867_2 - INTERVENIR EN PROCESOS GRUPALES EN EL MARCO DEL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO Y OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los aspectos que caracterizan el desarrollo infantil y juvenil aplicables al tiempo libre para adecuar las actividades a las personas participantes en ellas.

CE1.1 Definir los rasgos básicos de las etapas del desarrollo evolutivo en la infancia, adolescencia y juventud vinculándolos al proceso de socialización.

CE1.2 En un supuesto práctico de desarrollo de actividades con grupos infantiles y juveniles en el que se concretan sus edades:

- Definir la secuencia de acciones.

- Elegir las actividades en función del desarrollo personal de las capacidades funcionales y de las características culturales de las personas participantes.

CE1.3 Identificar recursos de comunicación adecuados a diferentes tipos de grupos de personas según edad o situación.

CE1.4 Seleccionar técnicas de observación que determinen las características generales de los grupos de edad y las particulares de las personas participantes.

CE1.5 Detectar las diferencias entre los rasgos básicos del desarrollo evolutivo y la realidad de los grupos y personas participantes en las actividades.

C2: Elegir contenidos y estrategias de intervención en función de la diversidad de las personas y los grupos.

CE2.1 Describir las características de las discapacidades considerando las repercusiones en el desarrollo de actividades de tiempo libre.

CE2.2 Valorar el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto y el aprecio.

CE2.3 En un supuesto práctico de preparación de actividades para un grupo que incluye personas que presentan dificultades para su participación inclusiva:

- Organizar actividades de tiempo libre en función del colectivo al que se dirige.

- Plantear soluciones a problemáticas individuales o grupales, bien directamente bien derivándolo a servicios especializados.

CE2.4 En un supuesto práctico de diseño y preparación de actividades de tiempo libre educativo:

- Explicar los mecanismos desde la perspectiva de género que garanticen la participación en igualdad de condiciones de todas las personas.

C3: Aplicar técnicas grupales en actividades de tiempo libre para la infancia y la juventud ajustadas al momento evolutivo de las personas destinatarias.

CE3.1 En un supuesto práctico de desarrollo de una actividad de tiempo libre con un colectivo que manifiesta dificultades grupales:

- Seleccionar y emplear técnicas de dinámica de grupos.
- Elegir y utilizar procedimientos de mediación y gestión de conflictos.

CE3.2 En un supuesto práctico en el que se describan las personas que componen un grupo de intervención, identificar recursos y técnicas con los que se pueda favorecer la comunicación, cohesión e integración de cada miembro del grupo.

CE3.3 Describir técnicas de animación atendiendo a diferentes situaciones y etapas de la evolución de un grupo.

CE3.4 Describir estrategias que fomenten la inclusión para el aprovechamiento y disfrute de las actividades del tiempo libre educativo.

CE3.5 Enumerar las funciones que debe desarrollar el personal monitor en equipos de trabajo y con grupos infantiles y juveniles.

C4: Establecer el proceso para fijar los marcos de convivencia para el desarrollo de las actividades de tiempo libre dentro del propio grupo.

CE4.1 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre, articular el marco normativo de convivencia y organización, informando y consultando a las personas participantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de aplicación de normas y gestión de conflictos e incumplimientos en un contexto de dinamización grupal en tiempo libre:

- Proponer sistemas de refuerzo positivo de las conductas.
- Formular modelos y técnicas de mediación.
- Seleccionar sistemas de modificación de conductas.

CE4.3 En un supuesto práctico de organización de una actividad fijando tareas:

- Definir las tareas individuales fomentando la participación del grupo.
- Establecer el reparto de tareas en función de las características de las personas participantes.
- Secuenciar las fases, adaptándose a las características de la actividad

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización grupal en un contexto de tiempo libre: establecer mecanismos que ayuden a la revisión del marco de comportamiento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo o en sí misma.

Demstrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas por razón de sexo.

Contenidos

1 Desarrollo psicosocial en las actividades de tiempo libre en la infancia y adolescencia

Rasgos básicos de psicología evolutiva y consecuencias educativas.

Desarrollo personal: elementos básicos.

Autoconcepto y autoestima.

Personas con discapacidad: características, necesidades, prótesis, órtesis y productos de apoyo.

Conceptos básicos y técnicas de intervención en gestión emocional.

Cultura y socialización. La familia, los grupos de iguales, el territorio.

Conceptos básicos de integración social.

Educación para la libertad, igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación.

Coeducación: igualdad entre hombres y mujeres.

Educación intercultural. El principio de diversidad cultural en las actividades de tiempo libre educativo en la infancia y juventud.

2 El trabajo en grupo para el desarrollo de actividades de tiempo libre

Los grupos: características básicas. Funciones de los grupos. Elementos grupales. Situaciones y dinámica grupal.

Técnicas grupales: técnicas de cohesión, integración y clima grupal; técnicas de presentación y comunicación; técnicas de trabajo grupal; técnicas de análisis grupal y técnicas de gestión de conflictos.

El papel del personal monitor en el grupo.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

- Instalación dedicada a actividades de tiempo libre educativo (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con los procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.